



PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE MAESTROS Y DOCTORES EN LA INDUSTRIA PARA FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y LA INNOVACIÓN

CONVOCATORIA 2018

El Gobierno del Estado de Sonora a través del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT) informa a la ciudadanía que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) ha publicado la Convocatoria 2018 del Programa de Incorporación de Maestros y Doctores en la Industria para Fomentar la Competitividad y la Innovación. La cual se puede consultar en la siguiente liga: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatoria-pimdi/convocatoria-abierta-pimdi/17282-myd-conv-18/file>

En el marco de dicho programa el COECYT en calidad de institución proponente, invita a todas aquellas pequeñas y medianas empresas (PyMES) establecidas en el Estado de Sonora cuya actividad se ubique preferentemente dentro de los sectores económicos estratégicos, y a profesionistas recién egresados con grado de maestría y/o doctorado en áreas científico tecnológicas y de innovación, a participar en el programa denominado:

INCORPORACIÓN DE MAESTROS Y DOCTORES EN LA INDUSTRIA

Objetivos

- Impulsar la generación de capacidades tecnológicas en las empresas y potenciar sus procesos de innovación, mediante la incorporación de estudiantes egresados de programas de maestría y doctorado en áreas científicas y tecnológicas.
- Orientar y fomentar las vocaciones de los jóvenes recién egresados de los programas de posgrado hacia actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico y la innovación, facilitándoles su incorporación al sector productivo.

Participantes

- Empresas sonorenses (PyMES) interesadas en iniciar o fortalecer sus actividades de investigación y desarrollo y/o de gestión de la innovación, enfocadas al desarrollo de nuevos productos, servicios y procesos, así como a la creación de áreas específicas responsables de estas actividades.
- Profesionistas con un máximo de 3 años de haber egresado de maestría o doctorado en áreas científico-tecnológicas y una edad entre 20 y 35 años.



Sectores Estratégicos

- Aeroespacial
- Automotriz
- Altas Tecnologías (Biotecnología, Nanotecnología, Robótica y Óptica)
- Ciencias de la Salud (Biomedicina, Bioquímica, Nutrición)
- Electrónica
- Energías Renovables
- Industria Agropecuaria y Agroindustrial
- Ingeniería Química/ Materiales
- Logística y Cadena de Suministro
- Manufactura Avanzada
- Minería
- Geo ciencias
- Sustentabilidad Ambiental
- Tecnologías de la Información

Modalidad del Apoyo

El Programa ofrece una beca complemento a los profesionistas con posgrado que se integren a las empresas interesadas para el desarrollo de proyectos de i+d y/o de gestión de la innovación. Las características de los apoyos son los siguientes:

- El **CONACYT** aportará bajo el concepto de beca:
 - Para **Becarios** con grado de maestría \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) mensuales durante 12 meses, una vez que se hayan incorporado a una empresa como parte del programa.
 - Para **Becarios** con grado de doctorado \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) mensuales durante 12 meses, una vez que se hayan incorporado a una empresa como parte del programa.
- La **Empresa** aportará de forma obligatoria al Becario:
 - Un monto mínimo igual al otorgado por el CONACYT mensualmente por el periodo de 12 meses.
 - Después de un año, la empresa tendrá la opción de continuar la relación laboral asumiendo el salario completo o el que se acuerde por ambas partes.

El esquema de contratación del **Becario** para su incorporación a la **Empresa** será acordado por las partes, sin participación del CONACYT.



Para las Empresas con un número total de empleados igual o menor a 50, tendrán la opción de aportar mensualmente un monto mínimo de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) para Maestros o \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para Doctores; siempre y cuando hayan notificado la elección de esta opción al momento de ingresar la solicitud y enviado el documento probatorio del número de empleados adjunto a la solicitud.

El CONACYT invariablemente otorgará los montos establecidos; el COECYT en calidad de Institución Convocante será la responsable de verificar que la Empresa cumpla con las disposiciones antes mencionadas e informarlo al CONACYT.

Los montos establecidos deberán ministrarse completos y de forma mensual. No acumulada.

Requisitos para las empresas

- a. Estar establecida en el Estado de Sonora
- b. Ser una pequeña ó mediana empresa que preferentemente utiliza conocimiento tecnológico o científico en la elaboración de sus productos, procesos o servicios
- c. Estar dispuestas a potenciar sus capacidades tecnológicas para innovar en sus productos o procesos productivos o la creación de áreas específicas responsables de estas actividades
- d. Realizar Anteproyecto

Documentación

1. Acta constitutiva de la empresa (copia)
2. Registro Federal de Contribuyentes (copia)
3. Comprobante de domicilio (copia)
4. Carta compromiso de contratación al término de la beca en caso de que se considere conveniente.
5. Resumen ejecutivo de la empresa incluyendo: nombre y razón social, representante legal, giro, misión, visión, productos y/o servicios que ofrece
6. Formato de inscripción al programa (Formato CONACYT-COECYT)

Compromisos de las Empresas

- Selección de los posgraduados
- Elaboración y desarrollo del proyecto
- Firmar convenio de colaboración con el COECYT
- Entregar reportes parciales de los avances del proyecto y un informe final en conjunto con el **Becario**
- Implementar las propuestas de los posgraduados
- Garantizar al **Becario** el espacio, instrumentos, consumibles y condiciones necesarios para el cumplimiento del proyecto propuesto
- Aportar al **Becario** el pago correspondiente a lo establecido en la convocatoria durante la vigencia de la beca, de acuerdo a sus políticas internas de pago



- Comunicar a COECYT sobre cualquier circunstancia que modifique o impida el desarrollo del proyecto según la propuesta aprobada
- Con base en los resultados obtenidos, considerar la posibilidad de contratación del **Becario** una vez terminada la vigencia del apoyo

Requisitos para los aspirantes a Becarios (profesionistas/posgraduados)

- a. Título de Maestría o Doctorado
- b. Cédula profesional
- c. Copia del acta de nacimiento
- d. Copia de una identificación oficial
- e. Radicar en el Estado de Sonora
- f. Copia de la “carta de reconocimiento” que emite el CONACYT en caso de haber sido becario anteriormente (carta de no adeudo)
- g. Tener dedicación de tiempo completo durante el año de su incorporación a la empresa
- h. No deberán contar con beneficio personal de tipo económico o en especie, otorgado con motivo de otra beca o relación laboral vigente con permiso, comisión o licencia que permita la percepción de sueldo o salario; al momento de recibir el apoyo de CONACYT durante la vigencia de la beca
- i. No deberán tener relación laboral vigente con la empresa propuesta para su incorporación

Documentación

1. Formato de inscripción al programa (Formato CONACYT-COECYT)
2. Currículo vitae en extenso
3. Copia del título del último grado obtenido
4. Copia de la cédula profesional
5. Copia del acta de nacimiento
6. Copia de credencial de elector (INE)
7. Dos fotos tamaño infantil
8. Dos cartas de recomendación (de preferencia una académica y una laboral)
9. Carta resumiendo experiencias y logros académicos y profesionales
10. Actualizar o dar de alta su [Currículum Vitae único \(CVU\)](#), a través de los mecanismos establecidos en el portal de CONACYT www.conacyt.gob.mx y notificar su número del CVU en el cual quedó registrado.
11. Anteproyecto
 - ✓ Descripción del proyecto
 - ✓ Justificación del proyecto
 - ✓ Impacto social
 - ✓ Factibilidad técnica y económica
 - ✓ Cronograma de actividades
 - ✓ Metodología
 - ✓ Resultados esperados



Compromisos de los Becarios

- Cumplir con las metas del proyecto aprobado con dedicación de tiempo completo durante la vigencia de la beca
- Comunicar a la empresa sobre cualquier cambio del proyecto aprobado, así como su desarrollo
- Avisar a COECYT cuando finalice el proyecto autorizado y entrega reportes de avances mensuales y un reporte técnico final correspondiente, de conformidad a lo solicitado por COECYT
- Cursar el programa de desarrollo de competencias para la innovación que ofrecerá el COECYT con apoyo de CONACYT.

Capacitación

Para facilitar que el trabajo especializado de los becarios genere impacto, éstos deberán cursar un programa de desarrollo de competencias para la innovación enfocado a la gestión de proyectos de innovación tecnológica en la empresa.

El programa de capacitación que se impartirá a los becarios incluirá mínimamente los siguientes temas:

- Gestión Estratégica de Proyectos de Innovación
- Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología
- Estructuración de proyectos de Innovación y fuentes de financiamiento

La capacitación será ofrecida de manera gratuita para el **Becario** y podrá ser en modalidad presencial y/o en línea de conformidad a lo que informe el COECYT.

Derechos de autor

Los participantes conservarán todos los derechos de propiedad intelectual (derechos de autor y propiedad industrial) derivados de su participación en esta convocatoria.

En caso de que la propiedad intelectual deriva del proyecto sea resultado de un trabajo conjunto entre la empresa y el posgraduado, se llegará a un común acuerdo para que se le otorgue al autor o se comparta entre ambos.

Motivos de cancelación de becas

- Si no entrega los reportes parciales de los avances del proyecto al COECYT en tiempo y forma
- Si existe desacuerdo entre los firmantes del convenio con relación al proyecto una vez iniciado este, para lo cual se deberá manifestar por escrito
- Si es posgraduado becado deja de asistir a la empresa sin justificación alguna
- Si el desempeño del posgraduado becado no es satisfactorio



- Si el posgraduado becado por causas de fuerza mayor renuncia a sus beneficios de la beca

Cualquiera que sea el motivo de cancelación de la beca, se deberá informar por escrito al COECYT, para que sean tomadas las medidas pertinentes. En caso de cancelación por causas atribuibles al posgraduado (becario), este deberá reembolsar el importe de los gastos devengados a la fecha de cancelación.

Formalización

Como parte de la formalización se deberán firmar un convenio de asignación de recursos.

Resultados

Los resultados serán notificados vía correo electrónico y publicados en <http://www.1economiasonora.gob.mx/>

Entrega de solicitudes e informes

La recepción de la documentación será en las oficinas del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Sonora ubicado en Centro de Gobierno, Edificio Sonora, ala sur del tercer nivel (Interior Secretaría de Economía), Col. Centro, Hermosillo, Sonora, México. Se solicita la entrega de un expediente físico por parte del aspirante a **Becario** con todos los documentos requeridos y un CD con la misma información en digital.

Calendario

Publicación de la Convocatoria CONACYT	16 de abril
Fecha límite para la recepción de solicitudes en COECYT	16 de mayo a las 14:00 horas
Resultados CONACYT	8 de junio
Formalización	Junio-Julio
Inicio del programa y curso de capacitación	Junio-Julio

Mayores Informes

Ing. Francisco Antonio Rodríguez Valdez

Director General del COECYT

Antonio.rodriguez@sonora.gob.mx

01 (662) 259 6219

Lic. Yuria Alejandra Leyva Chávez

Directora de Investigación y Desarrollo Humano del COECYT

yuria.leyva@sonora.gob.mx

01 (662) 259 6222